CONTRATACION DIRECTA SBE N° 5/23 SEGURO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA ANTSV CON ID N° 428925.

San Lorenzo, 6 de noviembre de 2023

ADENDA N° 1

POR LA CUAL SE MODIFICA LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL SICP.

POR LA CUAL SE MODIFICA EN EL PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CAPACIDAD FINANCIERA.

EN LOS PUNTOS.

3. Patrimonio propio no comprometido: Debe ser igual o superior 1.605.000.000 Gs. (Guaranies Mil Seicientos Cinco Millones).

4. Fondo de garantía: Gs. 80.250.000 (Guaraníes Ochenta Millones Docientos Cincuenta Mil) como mínimo.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Lic. Fabián Candía Riveros, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. PABLO SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Adquisiciones
DOC-ANTSV